

## **RESOLUCIÓN N° 1.137**

La Plata, 18 de septiembre de 2019

### **VISTO**

La presentación realizada por la Técnico Cristina Patricia Ana Rizzi, mediante nota SDI N° 2357/19, quien solicita la matriculación como **Técnico Superior en Diseño de Espacios Verdes e Interiores** (Plan de estudios RSSGE Y CP N° 432/11 – Validez Nacional Res. Min. N° 2618/16), expedido por la Escuela Argentina de Diseño de Espacios Verdes y de Interiores – Ciudad de Buenos Aires, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante (Plan de estudios RSSGE Y CP N° 432/11 – Validez Nacional Res. Min. N° 2618/16).

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión del día 12 de septiembre de 2019, acta N° 534,

### **RESUELVE**

**Artículo 1º:** Acceder a la codificación del título de **Técnico Superior en Diseño de Espacios Verdes e Interiores** (Plan de estudios RSSGE Y CP N° 432/11 – Validez Nacional Res. Min. N° 2618/16).

**Artículo 2º:** Perfil del egresado:

El Técnico Superior en Diseño de Espacios Verdes e Interiores estará capacitado para:

1. Comprender el tratamiento ambiental como un todo.
2. Evaluar condiciones habitacionales y el impacto social, cultural, económico, ambiental y calidad de vida que producen.
3. Proponer respuestas integrales de diseño, organización y/o equipamiento del espacio. Con la integración de estas dos disciplinas, el egresado se caracteriza por el dominio de las siguientes competencias:
  - Diseñar y proyectar espacios interiores nuevos.
  - Modificar espacios verdes en cuanto a su diseño, organización, modificación, equipamiento y administración.
  - Diseñar un espacio incluyendo la dirección y los aspectos económicos - laborales del mismo.
  - Realizar controles fitosanitarios y de poda.
  - Seleccionar, adecuar y diseñar objetos de equipamiento.
  - Diseñar solados, senderos, fuentes, estanques, pérgolas, etc.
  - Confeccionar contratos de trabajo, de cómputo de materiales presupuestos.
  - Determinar los materiales e instalaciones para la materialización de los diseños y proyectos.
  - Asesorar a empresas o a terceros sobre temas de incumbencia.
  - Diseñar y supervisar la ejecución de las obras.

Las competencias corresponden a espacios interiores y exteriores relacionados con ellos y al equipamiento de viviendas y otros espacios privados o públicos, con diferentes destinos: recreativo, educativo, trabajo, industria, oficina, comercial, salud, stands, vidrieras y exposiciones.

Alcances del Título:

El Técnico Superior en Diseño de Espacios Verdes e Interiores estará habilitado para desempeñarse como:

1. Profesional del diseño, que pueda elaborar un proyecto, realizar el asesoramiento, la dirección y supervisión de obras, así como el mantenimiento de espacios públicos y privados.
2. Profesional en organismos estatales o supranacionales en la planificación paisajística, enunciando normas de conservación y evaluación de impactos.
3. Participante en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios con arquitectos, ingenieros agrónomos, ecólogos, botánicos, paisajistas y otros; como integrante en estudios de diseño de interiores, de arquitectura o consultoras; como especialistas en casas comerciales de decoración; como integrante en estudios de planificación del paisaje y de urbanismo; como especialistas en viveros; como colaborador de Ingenieros Agrónomos en cuanto al diseño del espacio; como consultor, planificador y diseñador creativo en la actividad empresarial.

**Artículo 3º:** Codifíquese bajo el número **360** el título mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 4º:** Dese conocimiento a los Colegios de Distrito y Matriculados. Cumplido archívese.